SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
SANTA MARIA HUILA
Carrera. 3 No. 10-14
Celular 3213436012 Email: santajuana.santamaria@sedhuila.gov.co
Registro DANE: 341676000072 Registro Secretaría de Educación 29231151-172
Aprobada Oficialmente para los Niveles de Preescolar, Básica, y Media Académica aprobada mediante Resolución No.1597 del 18 de marzo de 2026 de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEFINTIVA

CONTRATO No.	011 DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
CONTRATISTA	VIATICAR S.A.S
CC. O NIT.	901.376.007-3
OBJETO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO Y SUS SEDES ANEXAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
PLAZO	15 días calendario
VALOR	$6.000.000,00

En la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila, hoy 04 de agosto de 2026, se reunieron las siguientes personas: JOSE GILDARDO ANDRADE LEIVA, Rector y Representante Legal de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila y ELIECER SEGURA JAIMES, también, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.239.041 de Ibagué Tolima Representante Legal de VIATICAR S.A.S, con el propósito de entregar y recibir los materiales contratados en el Contrato de compraventa No. 011 de 2026. OBJETO: "**Adquisición de implementos deportivos destinados a la Institución Educativa Santa Juana de Arco y sus sedes anexas, con el propósito de fortalecer y apoyar el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas de la comunidad educativa**"
El Rector de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila, una vez verificado que el Contratista ha cumplido a satisfacción con la entrega física y satisfactoria de los elementos contratados, ordena realizar la correspondiente liquidación conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO	$6.000.000,00
PAGO PARCIAL	0
(-) DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA INSTITUCION	0
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$6.000.000,00

La Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila declara de esta forma recibidos a satisfacción los elementos suministrados por el contratista y liquida en forma **DEFINITIVA** el contrato a que se refiere esta acta de liquidación, con lo cual a partir de la fecha quedan extinguidas las obligaciones recíprocas adquiridas entre las partes.

JOSE GILDARDO ANDRADE LEIVA
Rector

ELIECER SEGURA JAIMES
C.C. No. 93.239.041